

Nombran a Yusith Vega como presidente del Comité Permanente de Normalización del Inacal

El oficial de Cumplimiento y jefe del Centro de Consultoría y Gestión Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Yusith Vega Odes, fue nombrado como **presidente del Comité Permanente de Normalización (CPN)** para el periodo 2023-2025 por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad (Inacal).

Lee también: Yusith Vega: El compliance, decisión estratégica para las organizaciones

Con 20 años de experiencia gerencial en instituciones bancarias privadas en las áreas de **Comercio Exterior y de Operaciones Internacionales**, el flamante presidente de este grupo de trabajo, conformado por especialistas en temas de calidad y normalización, se encargará de evaluar y aprobar normas técnicas peruanas que permitan alcanzar la calidad y la competitividad empresarial.

“Agradezco el apoyo recibido por la CCL para mi postulación a este importante cargo y estoy seguro de que redundará en nuestro compromiso institucional de seguir trabajando por la normalización en nuestro país, en beneficio del sector empresarial”, comentó el economista y también jefe del Centro de Competitividad y Sostenibilidad Empresarial (CECODE).

Como presidente de este grupo de expertos del **Inacal**, Vega Odes tendrá el reto de aprobar programas y normas técnicas propuestas por los Comités Técnicos de Normalización (CTN),

así como crear y/o disolver dichos comités. También, revisará y recomendará, en función de las propuestas de los CTN, la posición de país sobre consultas, proyectos o versión nacional de normas internacionales.

“Este comité, del cual me honra formar parte, es un grupo de trabajo técnico colegiado, no político, conformado por profesionales con reconocida capacidad y experiencia en normalización y representados por diferentes sectores de la actividad pública y privada que guardan relación con las actividades de normalización, reflejando además un balance de intereses”, sostuvo Vega.

En el grupo de trabajo del Inacal acompañan a Yusith Vega, destacados profesionales expertos en normalización como Mónica Saavedra, Ítalo Laca y Milagros del Pilar Verástegui Salazar. “Sus experiencias y conocimientos nos permitirán cumplir con los objetivos trazados”, remarcó.

Perfil profesional

El representante de la CCL cuenta también con 19 años de experiencia en modelos de sistemas de gestión; servicios empresariales, especialmente con la micro y pequeña empresa (mypes) como articulador de programas y servicios para dicho sector. Además, se desempeña como catedrático, conferencista y consultor en temas relacionados al *compliance* y a sistemas de gestión de calidad.

Vega Odes es master en Compliance Penal por la Universidad Castilla-La Mancha (España), master en Auditoría y Gestión Ambiental por la Universidad de Cádiz (España) y Compliance Officer Senior, certificado por la World Compliance Association (WCA) de España. También, es auditor líder para los Sistemas de Gestión: ISO 9001:2015 Calidad; ISO 14001:2015 Medio Ambiental y OHSAS 18001:2007 Seguridad y Salud en el Trabajo; acreditado por Exemplar Global, USA.

Asimismo, el flamante presidente del Comité Permanente de Normalización de dicha institución pública cuenta con 15 años de experiencia participando en diversos Comités Técnicos de Normalización en el Inacal representando a la CCL.

También se desempeña como director de INLAC-Perú (Instituto Latinoamericano de la Calidad) y es miembro de World Compliance Association (WCA), Capítulo Perú; Asociación Peruana de Ética y Compliance – ETHICS Perú; Compliance Officers Institute (COI), Capítulo Perú; **Comisión de Integridad y Lucha contra la corrupción en la CCL y Comisión de Sostenibilidad Empresarial en la CLL.**

¿Qué es la normalización?

El representante de la CCL señaló que la **normalización** es el proceso mediante el cual se elaboran y aprueban ‘normas técnicas’, las cuales son reconocidas como referentes nacionales cuando son aprobadas por la **Dirección de Normalización del Inacal**. Estas establecen los requisitos para que un producto, proceso o servicio cumpla con las exigencias de calidad y satisfaga las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

“Las normas técnicas no son de obligado cumplimiento, pero su aceptación voluntaria ayuda a mejorar la imagen de las empresas mediante una mejor calidad de los productos; su uso está en función de las exigencias del mercado o el consumidor. Normalizar equivale a simplificar, unificar, ajustarse a un modelo o norma”, explicó el también representante del gremio empresarial.

Además, señaló que, “la aplicación de las normas técnicas por parte de las empresas les permite una mejor oferta de productos y servicios con estándares de calidad que redundará en la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes”, sostuvo el especialista en temas de calidad.

¿Qué es el INACAL?

El Instituto Nacional de la Calidad (Inacal) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

Esta entidad tiene como misión desarrollar los servicios de la infraestructura de la calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica. Además, promueve una cultura de calidad que contribuye a la adopción de buenas prácticas de gestión en el país y apoya a la mejora de la competitividad de las empresas, la eficiencia del Estado, y la protección de los ciudadanos y del medio ambiente.

LEER MÁS:

CCL y su lucha frontal contra la corrupción